

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2016

ASISTENTES **PRESIDENTE.**

Euzko Abertzaleak:
Dº Mº CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES:

Euzko Abertzaleak:
Dº. IDOIA BLASCO CUEVA

FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA

DOÑA DIONI ANDRES BLANCO

Socialistas Vascos:
D. ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

Dº ENARA DIEZ OYARZUN

EXCUSA SU ASISTENCIA

Euzko Abertzaleak:
D. DON IBAN RODRIGUEZ ETXEBARRIA

Dº ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA

D. XABIER LOSANTOS OMAR

OTROS ASISTENTES

Euzko Abertzaleak:
DOÑA ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO

Socialistas Vascos:
D. JUAN CARLOS MARTINEZ LLAMAZARES

SECRETARIO ACCTAL.:

DOÑA GARBIÑE GOCHI IBARRA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª CARMEN URBIETA RODRÍGUEZ** y compareciendo los Sres. Concejales reseñados al margen y que constituyen el quórum legal previsto en el art. 69.5 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año y asistidos por la **Secretario General Acctal. DOÑA GARBIÑE GOCHI IBARRA**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del precitado Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa.

A la mencionada hora, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

86º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo observaciones al acta, se da por aprobada.

87º.- MAPA DE RUIDO MUNICIPAL

Se da cuenta del Dictamen núm. 63/16 de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente celebrada el 15 de noviembre de 2016:

Alegazioaren eta erantzuteko txoten teknikoaren berri ematen zaie kideei.

Zaraten Mapa onesteari buruzko Dekretu proposamenaren berri ematen zaie kideei. Proposamena Alkatetzara igorriko da.

Hirigintza eta Etxebizitza; Lan eta Zerbitzu; Mugikortasun eta Ingurumeneko Informazio Batzordeak informazioa jasotzen du.

Se da cuenta a los miembros de las alegaciones presentadas y del informe técnico de contestación.

Se da cuenta a los miembros de la propuesta de Decreto relativo a la aprobación del Mapa de Ruido y que será remitida a Alcaldía

La **Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente** se da por enterada.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

88º.- ANALISIS DE ALTERNATIVA EN MATERIA DE TRANSPORTE PUBLICO

Se da cuenta del Dictamen núm. 64/16 de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente celebrada el 15 de noviembre de 2016:

Esnatu Leioa eta EH-Bilduren udal taldeek eginiko proposamenen kopia bana banatzen zaie kideei eta hitza ematen zaie proposamengileei argudioak eman ditzaten.

Esnatu Leioa taldeak bere proposamena aurkeztu ondoren, EH-Bilduk dio lineatariko bat Arteraino eramatearen aurka dagoela, tokiko merkataritza sustatzeko. Erantzuten zaie, konexio horren bidez, kontsumitzaileei ez ezik, langileei ere lagundu nahi zaiela.

EH-Bilduk egoki ikusten du, baita ere, Esnatu Leioaren proposamenak leharkeen inbertsioa murriztea, hau da, hasiera batean, bi linea bakarrik ezarri, eta maiztasunak optimizatu zerbitzu hobea emate aldera.

Presidentetzak eskertu egiten du proposamena, asmo handikoa eta konplikatu, zerbitzuaren ibilbide-tarteak eta tarifak ezartzerako orduan, arazoak ekar baititzake, baita Bizkaibusekiko bikoiztasunak ere. Gainera, oraindik eraginkortasuna kontrastatu ez den beste udalerrri batzuetako esperientziak ditu oinarri.

Se da cuenta a los miembros de una copia de las distintas propuestas planteadas por los grupos municipales de Esnatu Leioa y EH Bildu, dándose la palabra a los proponentes para su defensa.

Tras la exposición de la propuesta del grupo municipal de Esnatu Leioa el grupo municipal de EH-Bildu se muestra contrario a llevar una de las líneas hasta el centro comercial Artea para así fomentar el comercio local a lo que el proponente responde que esa conexión busca favorecer no solo a los consumidores, sino también a los trabajadores.

El grupo municipal de EH-Bildu también considera conveniente reducir la inversión que supondría la puesta en marcha de la propuesta del grupo municipal de Esnatu Leioa implantando en un principio solo dos líneas y buscando optimizar las frecuencias para dar un mejor servicio.

La Presidencia agradece la propuesta planteada considerándola ambiciosa y complicada pudiendo surgir problemas en la tramificación y tarificación del servicio, duplicidades con Bizkaibus y que se basa en experiencias de otros municipios cuya eficacia aún no ha sido demostrada.

PSEren udal taldeak ere Arteara igotzearen alde egingo luke, baina uste dute egokiagoa dela hasierako proposamena zerbitzua abian jartzeko, eta denborak aurrera egin ahala, esperientziari so eginik, zerbitzua hobetzeko eta handitzeko aukerak aztertu. Gaur egun, garrantzitsuagoak diren beste proiektu batzuk daudela uste da, hala nola, kiroldegi berria, eta horrek ahalegin ekonomiko handia eskatuko du. Proiektu horiek ezin dira garraio urbanoko proposamen maximalista baten mende geratu.

Alderdi Popularraren udal taldeak dio sakon aztertuko duela proposamena eta bere iritzia hurrengo Batzordean emango duela.

EH-Bilduk bere proposamena azaltzen du eta Presidentetzak tarifei buruzko azalpen bat ematen du.

Presidentetzak erabakitzen du denbora ematea hurrengo Batzordera arte kide guztiek azter dezaten. Ordurako, LEBER-i bidaliko zaizkion proposamenak aukeratu beharko dira, balorazioa egin dezaten eta bideragarritasun teknikoa aztertu.

Hirigintza eta Etxebizitza; Lan eta Zerbitzu; Mugikortasun eta Ingurumeneko Informazio Batzordeak informazioa jasotzen du.

El grupo municipal del PSE también apostaría por subir al centro comercial Artea pero considera que resulta más adecuado poner en marcha el servicio con la propuesta inicial y con el paso del tiempo y visto la experiencia acumulada estudiar posibles mejoras y ampliaciones del servicio. Se considera que existen a día de hoy otros proyectos de mayor importancia como es el nuevo polideportivo que va a requerir un gran esfuerzo económico y que no pueden verse hipotecados por una propuesta de transporte urbano maximalista.

Desde el grupo municipal del Partido Popular se expone que se estudiará con detalle la propuesta y que expondrá su opinión al respecto en la siguiente Comisión.

El grupo municipal EH-Bildu procede a la explicación de su propuesta procediéndose desde la Presidencia a dar una explicación en relación a la tarificación.

Desde la Presidencia se acuerda dar de plazo hasta la siguiente Comisión para su estudio por parte de todos los miembros, debiéndose elegir para entonces las propuestas que se trasladarán a LEBER para su valoración/viabilidad técnica.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente se da por enterada.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

89º.- PROYECTO DE REFORMA DE LA URBANIZACION DE LA AVDA. SABINO ARANA

Se da cuenta del Dictamen núm. 65/16 de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente celebrada el 15 de noviembre de 2016:

Bulego Teknikoak landutako proposamen teknikoaren edukiaren, eta Sabino Arana etorbideari buruz, azaroaren 9an, auzotar eta merkatariekin izandako bileren berri ematen zaie batzordekideei

Halaber, Udondoko Bulebarraren inguruan (Otsobarrena eta Iturriondo kaleak) egin nahi diren trafiko aldaketen berri ere ematen zaie.

Se da cuenta a los miembros de la Comisión del contenido de la propuesta técnica elaborada por la Oficina Técnica y del desarrollo de las reuniones mantenidas el miércoles 9 de noviembre tanto con comerciantes como con vecinos de la Avenida Sabino Arana.

También se da cuenta a los miembros de la Comisión de los cambios de tráfico que está previsto acometer alrededor del Boulevard de Udondo

Batzordekideek iritzia eman ondoren, argi geratzen da udal talde guztiak ados daudela Bulego Teknikoak landutako proposamenarekin. Ezadostasun puntu bakarra etorkizunean tranbia ezartzeari buruzkoa da.

Esnatu Leioak eskatzen du euren haserrea aktan jasota uzteko, haiek ez dutela jaso berariazko gonbidapenik auzotar eta merkatariekin eginiko bileretan parte hartzeko.

EH-Bildu ados dago, lehenik, auzotar eta merkatariak informatu izanarekin, baina haien ustez, herritar guztientzako beste bilera bat ere egin beharko zen.

Alderdi Popularrak uste du, auzotar eta merkatariekin egon baino lehen, Hirigintza Batzordeko kideei jakinarazi behar zitzaizela.

Presidentetzak arrazoia ematen dio Alderdi Popularrari eta barkamena eskatzen du horregatik. Halaber, esaten du egindako bi bilerak, bere garaian, Luis Bilbao Libano kalea berriz urbanizatzeke lanak zirela-eta, auzotar eta merkatariekin egindako bileren antzekoak direla.

Hirigintza eta Etxebizitza; Lan eta Zerbitzu; Mugikortasun eta Ingurumeneko Informazio Batzordeak informazioa jasotzen du

(Otsobarrena e Iturriondo kalea).

Tras un intercambio de opiniones entre los miembros de la Comisión queda de manifiesto que desde todos los grupos municipales se apoya la propuesta elaborada por la Oficina Técnica municipal siendo el único punto de discrepancia la futura implantación del tranvía.

Desde el grupo municipal de Esnatu-Leioa se solicita que quede constancia en acta su malestar por no haber recibido invitación expresa para haber tomado parte en las reuniones tanto con vecinos como con comerciantes.

Desde el grupo municipal de EH-Bildu se muestra su apoyo a que primero hayan sido informados los vecinos y comerciantes pero se considera que también se debería haber celebrado otra reunión en la que se hubiese invitado al resto de vecinos del municipio.

Desde el grupo municipal del Partido Popular se considera que antes de haberse reunido tanto con vecinos como con comerciantes se tenía que haber informado a los miembros de la Comisión de Urbanismo.

Desde la Presidencia se da la razón a lo expresado por el grupo municipal del Partido Popular pidiendo disculpas por ello. También se expresa que las dos reuniones celebradas son similares a las que en su día se celebraron tanto con vecinos como con comerciantes con motivo de las obras de reurbanización de la calle Luis Bilbao Libano.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente se da por enterada.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

90º.- DAR CUENTA DEL RESULTADO DE LA JORNADA DE RECuento DE PERSONAS EN CALLE, LLEVADA A CABO EL 26 DE OCTUBRE EN VARIAS LOCALIDADES DE EUSKADI.

Se da cuenta del Dictamen núm. 93/16 de la Comisión Informativa Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo celebrada el 23 de noviembre de 2016:

Doña Virginia Velez Ruiz, en calidad de Secretaria Delegada de la Comisión, informa del desarrollo de la jornada, indicando que Leioa se sumó al recuento de personas en situación de exclusión residencial en el Municipio, de la misma manera que en las tres capitales vascas y en otros municipios de la

CAVP. Entre los 24 municipios participantes, abarcan un 67% de la población de la Comunidad. En lo que al Municipio de Leioa se refiere, sí que se han detectado indicios de la existencia de personas en calle, aunque no se pudo contactar con nadie.

El recuento ha dado como resultado que se han localizado un total de 285 personas viviendo en calle, siendo en su mayoría hombres, mediante la labor de 1.022 voluntarios que lo han hecho posible. Se remitirá a todos los grupos copia de la nota de prensa referida a la jornada.

Doña Idoia Blasco Cueva, del grupo Euzko Abertzaleak, pregunta si se ha hecho algún tipo de seguimiento de estas situaciones, a lo que Doña Virginia Velez Ruiz, explica que se ha informado al Responsable de la Policía Municipal de cada uno de esos indicios, y que las organizaciones que trabajan con exclusión en el Municipio están en contacto habitual con este colectivo, habida cuenta de que a nivel municipal no existe un equipo propio de educadores de calle.

La Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo quedó enterada, adjuntándose con el acta de la Comisión, la nota de prensa de la Jornada del Recuento.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

91º.- PROGRAMA DE NAVIDAD 2016

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 2766/16 del cual se dio cuenta por Dictamen núm. 53/16 de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Juventud y Política Lingüística celebrada el 29 de noviembre de 2016:

“Por la Directora del Área de Cultura y Juventud se informa de la campaña navideña-Gabonak 2016, de acuerdo con el siguiente programa de actividades:

ACTIVIDAD	Fechas	Lugar y horarios	Público destinatario
DÍAS PREVIOS A OLENTZERO			
Cartas a Olentzero	12 - 24 diciembre	Kultur Leioa, 9:00-21:00 h	Niños/as
	23 diciembre	Pinueta 18:00 (Talleres desde las 17:30)	
Castañada	23 diciembre	Boulevard, 18:00 Colabora: Comercios Unidos Leioa	Todos
DÍA DE OLENTZERO			
Pasacalles y recepción Olentzero	24 diciembre	Centro urbano Salida a las 17:00 del Molino Elexalde Recepción en Kultur Leioa a las 18:30 Itinerario: Molino Elexalde-Boulevard-Sabino Arana-Libano-Euskal Etxeen Plaza- Boulevard-Plaza Errekalde-Kultur Leioa Pinueta Salida a las 17:30 de Santa Eugenia Plaza	Todos

		Euskal Dantzak a las 19:30 Chokolatada a las 19:45 Lamiako Salida a las 17:30 h Estación Metro Txorierri Salida a las 18:00 Recepción a las 19:00 en Txorierri Kulturgunea San Bartolomé Recepción a las 18:00 en San Bartolome Kulturgunea	
PIN / GABONETAKO PARKEA:			
LUDOTECA INFANTIL Entrada medio día: 2 € Inscripción en horario de 10:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00	2-5 enero	Kandelazubieta De 11:00 a 14:00 y de 16:30 19:30 (excepto tarde del día 5)	Niños/as de 2 a 5 años
TALLERES INFANTILES, JUEGOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Entrada medio día: 2 € Inscripción en horario de 10:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00	2-5 enero	Kandelazubieta De 11:00 a 14:00 y de 16:30 19:30 (excepto tarde del día 5)	Niños/as 6-12 años
DEMOSTRACIÓN DE LOS BOMBEROS	4 enero	Kandelazubieta	Todos
ACTUACIONES INFANTILES PIN / GABONETAKO PARKEA (Teatro, magia, discomóvil...):			
2-3-4-5 enero	18:00	Kandelazubieta	Todos
RECEPCIÓN A LOS REYES MAGOS:			
5 enero	18:30	Recepción en Kultur Leioa	Todos
CUENTACUENTOS			
Cuentacuentos	7-8 enero	Kultur Leioa 18:00 * Aforo limitado. Entrada con invitación.	Todos – Familiar

El presupuesto total de la actividad, que se adjunta al expediente, asciende a **35.577,24 €**, por lo que se solicita se hagan efectivas las siguientes reservas de crédito:

- **26.460,04 €** con cargo a la partida "Programación. Gabonak" del Capítulo II.
- **2.550 €** con cargo a la partida "Contrataciones, montajes y producción" del Capítulo II, adjudicado a la empresa Carpas HZ.

- **6.567,20 €** con cargo a la partida "Contrataciones, montajes y producción" del Capítulo II, adjudicado a diversas empresas.

En consecuencia, POR EL PRESENTE tengo a bien aprobar el programa presentado y que por los servicios correspondientes se realicen las reservas de crédito solicitadas con cargo a las partidas mencionadas."

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

92º.- INFORMAR SOBRE LOS FOROS Y TALLERES DEL DIAGNÓSTICO SOBRE PARTICIPACIÓN

Se da cuenta del Dictamen núm. 54/16 de la Comisión Informativa Educación y Participación Ciudadana, celebrada el 29 de noviembre de 2016:

El concejal responsable de la participación ciudadana, Alfonso López, respecto a los foros y talleres que están teniendo lugar estos días, comunica a la Comisión que los foros concluyeron, que esta misma semana están teniendo lugar los talleres, que en la mañana de hoy ha tenido lugar el de técnicos, mañana será el de asociaciones y que el jueves, día 1 de diciembre tendrá lugar el de taller de los/as políticos/as a las 19:00, todos ellos en la Sala de Exposiciones de Kultur Leioa, como habrán podido comprobar estos en la convocatoria ya enviada. Además, el viernes en la biblioteca de Txomin Aresti será el taller ciudadano, también a las 19:00.

Una vez concluido el proceso se recogerán todas las aportaciones en una memoria, que se presentará en esta comisión

La Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana queda enterada.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

93º.- INFORMAR SOBRE EL DECRETO 2582 REFERENTE AL PROGRAMA POLI UNTXIA

Se da cuenta del Dictamen núm. 56/16 de la Comisión Informativa Educación y Participación Ciudadana celebrada el 29 de noviembre de 2016:

La Presidenta de la Comisión, Enara Diez, informa del decreto 2582/2016, del siguiente tenor literal:

2582/2016 DEKRETUA:

Hezkuntzako teknikariak EHUKo Ikerketaren Emaitzak Eskualdatzeko Bulegoarekin akordio bat gauzatu beharraren berri ematen du Leioako ikastetxe publiko batzuetako Haur Hezkuntzan "Poli untzia" programa martxan jartzeko.

Pasa den ikasturtean aipatu programa EHUKo Psikologia Fakultateko ikertzeko proiektu gisa implementatu zen.

DECRETO NUM. 2582/2016:

Se comunica por el técnico de Educación de la necesidad de firmar un acuerdo con la Oficina de Transmisión de Resultados de Investigación de la UPV para poner en marcha el programa para Enseñanza infantil "Poli untzia" en algunos de los centros escolares de Leioa.

El pasado curso se implementó el citado programa como un proyecto de investigación, tesis doctoral, de la Facultad de Psicología de la UPV.

Behin aplikatu zuten ikastetxeei entzunda eta ikerketa lanaren emaitzak entzunda, txit onak, Udaletxeko Hezkuntza eta Partaidetza Sailak EHUko Psikologia fakultateari "Poli untzia" programa aplikatzen jarraitzeko eskatu zion, eskola porrota gutxiagotze aldera eta eskola arrakasta indartze aldera, programaren helburuok oso positiboak izan zitekeelakoan.

Programak ardatz gisa bi estrategia metodologiko ditu: Haur Hezkuntzako umeei eskaintzen zaien input linguistikoa eta umearen ikasprozesuan familiaren interbentzioa, eskola-familia koedukazioa proposatuz.

Poli untxia bi mundu horien arteko elementu afektiboa da.

EHUK, dotoretza tesia gizarteratzeko interesatuta, inplikaturik egon ziren ikastetxeei lan proposamena egin die, sail honekin koordinatuta, Haur Hezkuntzako 3 eta 4 urteko geletan programa martxan jartzeko (H.H. 1 eta 2).

Ikerketaren Emaitzak Eskualdatzeko Bulegoak aurrekontua eta elkarlanerako proposamena aurkeztu zituen, andereño/maisuen eta familien formaziorako eta beharrezko materialak eskuratzeko, eta 21.130,56 €-koa da. Horietatik, akordioaren arabera, Leioako Udalari 9.942,89 € legozkioke, gehi dagokion BEZa.

Akordioa 2016ko urriaren 1etik 2017ko ekainaren 30era egongo da indarrean.

Leioako Udalak hiru ordainketatan burutuko du bere konpromiso finantzieroa, akordioa formalizatu bezain laster, lehena, eta beste biak 2017ko martxoan eta ekainean.

Hala izanda, HONAKO HONEN BIDEZ, xedatu egiten dut:

- 1.- Dagozkien zerbitzuek konpromiso horri aurre egiteko aurrekontu partida bat sortzea.
- 2.- Dagokien zerbitzuek sortu den partida horretan 12.030,90 €-ko kreditu erreserba egitea.
- 3.- Dagokien zerbitzuek dekretu honen berri eman diezaioten ondorengo pertsonari aipatzen den helbidean, proiektu

Una vez escuchados los centros que lo aplicaron y vistos los resultados del trabajo de investigación, altamente positivos, el Área de Educación de este Ayuntamiento solicitó a la Facultad de Psicología de la UPV que continuara con la aplicación del programa "Poli untzia" al considerar que podía ser altamente positivo de cara a la disminución del fracaso escolar y refuerzo del éxito, objetivos últimos del programa.

El programa tiene dos estrategias metodológicas sobre las que se sustenta: el refuerzo del input lingüístico ofrecido a los niños/as de Educación Infantil y la intervención de la familia en el proceso de aprendizaje del niño o niña, planteándose así la coeducación familia-escuela.

El conejito Poli es el elemento afectivo que une los dos mundos.

La UPV, interesada también en convertir la tesis doctoral en un proyecto de mayor alcance social, ha realizado, en coordinación con esta área, una propuesta de trabajo a los centros que estuvieron implicados en la tesis para poner en marcha el programa en las aulas de 3 y 4 años de Infantil (E.I. 1 y 2).

El presupuesto y la propuesta para tal implementación fue presentado por la Oficina de Transmisión de Resultados de Investigación por los conceptos de formación de andereños/maisus, formación de las familias y los materiales necesarios, y asciende a 21.130,56 €, de los cuales, conforme al acuerdo, al Ayuntamiento de Leioa le corresponderían 9.942,89 € más el IVA correspondiente.

El acuerdo tendrá su vigencia entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de junio de 2017.

El Ayuntamiento de Leioa hará efectivo su compromiso financiero en tres pagos, tan pronto se formalice el acuerdo, el primero, y dos posteriores en los meses de marzo y junio de 2017.

En consecuencia, POR EL PRESENTE, tengo a bien:

- 1.- Que por los servicios correspondientes se cree una partida presupuestaria que responda a este compromiso.
- 2.- Que por los servicios correspondientes se realice una reserva de crédito de 12.030,90 en la partida creada.
- 3.- Que por los servicios correspondientes se de traslado de este decreto a la siguiente persona y dirección, como responsable de la UPV en lo que a este proyecto se refiere, para que tenga los efectos

horretako EHU-ko arduradun gisa:

Fernando Olabarrieta Artetxe dotorea
fernando.olabarrieta@ehu.eus
Psikologia Fakultatea
Tolosa Etorbidea 70
20018-DONOSTIA

oportunos:

Doctor Fernando Olabarrieta Artetxe
fernando.olabarrieta@ehu.eus
Facultad de Psicología
Tolosa Etorbidea 70
20018-DONOSTIA

4.- Dagokien zerbitzuek dekretu honen berri eman diezaioten EHU-ri:
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU)
Sarriena auzoa, z/g
48940 LEIOA

4.- Que por los servicios correspondientes se de igualmente traslado de decreto a la UPV para que tenga los efectos oportunos:
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU)
Sarriena auzoa, z/g
48940 LEIOA.

La Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana queda enterada.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

94º.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL (CYBER)BULLYING EN EDUCACIÓN PRIMARIA: MEMORIA CURSO 2016-17

Se da cuenta del Dictamen núm. 57/16 de la Comisión Informativa Educación y Participación Ciudadana celebrada el 29 de noviembre de 2016:

La Presidenta de la Comisión presenta la memoria del programa para la prevención del bullying en Educación Primaria para el curso 2016-17, que se ha realizado entre los meses de septiembre y noviembre, leyendo como resumen las notas de evaluación dadas por los diferentes centros, en todos los casos entre 4,5 y 4,9 sobre 5. Se anexa la memoria presentada por GEUZ para que los y las miembros de la Comisión puedan leerla, y, si se diera el caso, poder aclarar cualquier aspecto en la próxima comisión.

La Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana queda enterada.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

95º.- MODIFICACIÓN MOCIÓN PRESENTADA POR ESNATU LEIOA SOLICITANDO EL APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL", QUE QUEDÓ SOBRE LA MESA:

Se da cuenta del Dictamen núm. 57/16 de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el 15 de diciembre de 2016:

Se dio cuenta de la siguiente Modificación de la Moción presentada por el Grupo Municipal ESNATU LEIOA, cuyo texto había sido remitido a los vocales de la Comisión junto con el Orden del Día:

“MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA

*Rubén Belandía Fradejas, Portavoz del Grupo Municipal Esnatu Leioa en el Ayuntamiento de Leioa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Participación del Ayuntamiento de Leioa, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL PRESENTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS***

Las Administraciones Locales han sido una de las grandes perjudicadas por las políticas de austeridad llevadas a cabo en los últimos años por el Gobierno central del Partido Popular. La modificación del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011 elevó al máximo exponente normativo el concepto de “estabilidad presupuestaria”, que fue posteriormente desarrollado a través de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y cuya puntilla puso la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local conocida como “Ley Montoro”.

Desde entonces, las reformas impulsadas desde el Gobierno Central han supuesto un retroceso considerable en la autonomía de los gobiernos locales. Nos encontramos ante una situación de emergencia histórica en el municipalismo, y por ello es urgente e imprescindible acabar con la asfixia competencial y financiera actual que la Ley 27/2013 somete a los municipios. Una Ley que además contó, desde su tramitación, con el absoluto rechazo de casi todas las fuerzas parlamentarias representadas en las Cortes Generales. Muestra de ello es el nulo consenso que se generó durante su elaboración y aprobación, así como el recurso de inconstitucionalidad interpuesto ante el Tribunal Constitucional por parte de casi todo el arco parlamentario, que se unió a los presentados y admitidos por distintos Parlamentos y Gobiernos Autonómicos.

En el caso de los municipios, han sido más de 3.000 ayuntamientos de todo el Estado español, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, los que expresaron su rechazo a esta normativa y salieron en defensa de la autonomía local.

Supuestamente, el objetivo de la Ley 27/2013 era ajustar el funcionamiento de las Administraciones Locales a la coyuntura económica bajo el pretexto del despilfarro, el solapamiento de competencias y el incumplimiento financiero; sin embargo, los efectos que en realidad se ha producido han sido una merma importante en los servicios públicos prestados por los entes locales, un incremento de las privatizaciones con su consecuente aumento de costes para la administración y una reducción en las competencias municipales.

En este sentido, la ley introdujo cambios sustanciales en el funcionamiento de Ayuntamientos, Diputaciones (o similares) y Comunidades Autónomas amputando garantías democráticas, de representación y participación ciudadana, recortando servicios sociales que se prestaban en los municipios de manera satisfactoria, y, en consecuencia, atentando contra el ámbito competencial de las CCAA y contra la autonomía local, como incluso ha declarado el propio Tribunal Constitucional.

*Por todo lo anterior, el pasado día 4 de octubre de 2016 se registró en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley para la aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local por el Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que contó con el apoyo de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Cádiz, A Coruña o Valencia, entre otros. Con dicha Proposición se pretende **volver temporalmente al consenso anterior a 2013**, e implementar medidas urgentes que permitan a los Ayuntamientos, hasta que haya una nueva Ley de Bases de Régimen Local, prestar los servicios esenciales necesarios para el funcionamiento de nuestras ciudades. En la misma se entiende que el ámbito local constituye un espacio fundamental para la defensa y la lucha de derechos sociales como el derecho a la sanidad, a la educación o a la vivienda y que por tanto es necesario sentar las bases del nuevo municipalismo del Siglo XXI, que tenga como bases la elaboración de una nueva Ley de Bases de Régimen Local, para clarificar y aumentar las competencias de los Entes Locales; garantizar un nuevo sistema de financiación local que asegure derechos y la prestación de servicios esenciales; y garantizar la transparencia y la participación directa y vinculante de la ciudadanía.*

La CAV era la única comunidad del Estado que carecía de Ley Municipal propia. En 36 años no se pudo sacar adelante una Ley Municipal. Esa situación perjudicó notablemente a muchos ayuntamientos, porque, entre otras cosas, han tenido que desenvolverse en el marco de la ley estatal. Los recortes que se han hecho desde Madrid en los últimos años y la aplicación de las normas, dejaban a los ayuntamientos en una situación aún peor.

En Abril de 2016 se aprobó la ley 2/2016 de la Comunidad Autónoma Vasca, también conocida como ley municipal, que suponía un avance en los campos de la participación, uso del euskera, igualdad, concreción de las competencias de los ayuntamientos, etc. Con todo, para que estos avances sean sólidos, son ineludibles las aportaciones en la financiación de los ayuntamientos. Porque el reconocimiento de competencias y opciones no sirve de nada si no se les garantiza financiación a los ayuntamientos. Para eso, los ayuntamientos deben tener garantizada su participación directa con voz y voto en los ámbitos en los que se distribuye el dinero. Entre otros elementos, los Ayuntamientos tendrán más recursos para las AES.

Al igual que con otras Leyes aprobadas en el parlamento vasco, el Gobierno Español recurrió La Ley Municipal, continuando así su ofensiva contra la Leyes Vascas, y atacando otra vez la soberanía del parlamento Vasco y de los municipios Vascos. Esta ofensiva judicial por parte del Gobierno Español supone un obstáculo para los municipios Vascos, que tras 36 años sin Ley Autonómica y tras la aprobación de la misma, volveremos a estar subordinados a la Legislación estatal, esto es una legislación llena de recortes y sin mecanismos efectivos para la participación ciudadana.

En definitiva, se trata de construir ciudades con derechos, y recuperar los derechos de las personas que las habitan.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Esnatu Leioa propone a este Pleno del Ayuntamiento, los siguientes
ACUERDOS:

- 1. Apoyar la tramitación de dicha proposición de ley y por consiguiente apoyar la derogación y modificación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*
- 2. Instar al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que faciliten y apoyen un proceso participativo en el que participen los entes locales, las asociaciones de municipios, la sociedad civil y la ciudadanía en su conjunto, donde se elaboren las bases para la construcción del nuevo municipalismo del siglo XXI. Las bases de este nuevo municipalismo deben partir de la asunción de nuevas competencias, de garantizar una financiación adecuada y suficiente para las corporaciones locales y de garantizar la transparencia y la participación vinculante de la ciudadanía.*
- 3. En defensa de la soberanía local pedimos que se retiren los recursos interpuestos contra la Ley Municipal y se levante la suspensión sobre los puntos recurridos.*
- 4. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados."*

Doña Arantxa Diaz de Jungitu, del grupo municipal de Euzko Abertzaleak, cree que es mejor la negociación en Madrid, en orden a la retirada del recurso, que es la dinámica que está siguiendo su grupo, EAJ-PNV, en Madrid.

Don Alfonso López Arevalillo, del grupo municipal de Socialistas Vascos, manifiesta que está de acuerdo con las aportaciones que ha llevado a cabo Bildu, y por tanto, con el texto consolidado de la propuesta.

Don Jazael Martínez Esteban, del grupo municipal del Partido Popular, dice que ya manifestó que estaba en desacuerdo con la propuesta.

Don Aritz Tellitu, del grupo municipal de Bildu Leioa, interviene en defensa de la propuesta.

Se procede a la votación, votando a favor Don Ruben Belandia y Don Jose Ignacio Vicente, del grupo municipal de Esnatu Leioa, Don Alfonso López Arevalillo, del grupo municipal de Socialistas Vascos y Don Aritz Tellitu, del grupo municipal de Bildu Leioa. Votan en contra Doña Arantxa Diaz de Jungitu, Don Iban Rodriguez Etxebarria, Don Xabier Losantos y Don Javier Atxa, del grupo municipal de Euzko Abertzaleak y Don Jazael Martínez Esteban, del grupo municipal del Partido Popular.

La Comisión Informativa de Régimen Interior dictaminó desfavorablemente la propuesta de moción presentada.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

96º.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

No se presentan asuntos.

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión, ordenándose a esta Secretaría la redacción del acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo, la Secretario Acctal., doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARIO ACCTAL.,